

TRANSPORTES TURISTICOS GREEN HEAVEN SA
INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2017.

A la junta General de Accionistas de TRANSPORTE GREEN HEAVEN S.A. y en cumplimiento de mi función de Comisario, cumplo en informarle que he examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de resultados, el Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujo de efectivo del año terminado al 31 de diciembre del 2017.

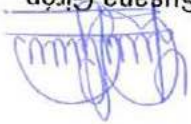
La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados financieros, disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de compañías del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación General de los Estados financieros, en base a las normas contable y a NIIFs.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No 92-1-4-3-0014, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones.- Como resultado del examen en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la junta de Accionistas y del Directorio.
2. Las convocatorias a las juntas generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo a la ley, así como a la lista de asistentes.
4. He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el Art. 279 de la ley respecto alguna situación anormal que debería ser informada.
5. El sistema de control interno contable de la empresa, ha sido suficiente para cumplir con los objetivos, que son proveer a la gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos se encuentran salvaguardados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo a las autorizaciones de la Gerencia, y se registran correctamente las transacciones, para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo normas contables establecidas y a NIIFs.
6. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

7. Los Estados financieros fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales.
8. Con respecto a la documentación contable, financiera y legal de la compañía, considero que la misma cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de compañías, el Servicio de Rentas internas, entre otros en cuanto a su conservación y el proceso técnico.
9. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
10. El informe de comisario es de uso exclusivo de la Administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.
11. Los Estados financieros sujetos al análisis son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados financieros.
12. En mi opinión los Estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TRANSPORTES TURISTICOS GREEN HEAVEN, al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones, el correspondiente Estado de cambios en el patrimonio y el respectivo estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Quito D.M., 15 de mayo del 2018.


 Susana Girón
 C.I. 1711072957
 COMISARIO